

SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASAS

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO/EXTERNO  
TITULADO/A SUPERIOR  
DIRECCION OTROS SERVICIOS DE MOVILIDAD

Tal y como indican las bases del proceso de referencia, se establece un período para la solicitud de la de la devolución del pago de tasas.

Podrán solicitar dicha devolución aquellas personas que:

- pagaron las tasas correspondientes al proceso selectivo de referencia y no llegaron a inscribirse, por lo que no aparecen en el listado definitivo publicado
- pagaron las tasas fuera de plazo o lo hicieron de manera duplicada
- figuran excluidos en el listado definitivo publicado

Deberán presentar lo siguiente:

- Resguardo de tasa pagada.
- Número de cuenta corriente para el ingreso y nombre del titular (beneficiario) de la misma.
- Copia del DNI.

En la cuenta donde se solicite hacer la devolución deberá figurar como titular la persona aspirante que reclama. Si no figura, se deberá entregar una autorización, incluyendo copia del DNI, un correo electrónico y un teléfono de contacto, para que se haga en cuenta diferente.

Los interesados deberán solicitar la devolución a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [procesos.selectivos@emtmadrid.es](mailto:procesos.selectivos@emtmadrid.es). El plazo para solicitar la correspondiente devolución será de cinco días naturales **a contar desde el siguiente a esta publicación**. La devolución de las tasas se realizará una vez se haya resuelto provisionalmente el proceso.

Aquellas candidaturas que figuren como admitidas en el listado definitivo publicado y cuya situación no esté dentro de las causas de devolución anteriormente citadas, no tendrán derecho a recuperar las tasas, se presenten o no al examen.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

EMTMADRID.ES



Madrid, 10 de marzo de 2022

Publicación: 10-03-2022

Retirada: 30-04-2022